

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº1009.-

DALCAHUE, 07 de noviembre del 2022. -

VISTOS: La licencia médica presentada

N°78450025;

Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Orieta de Lourdes Diaz Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S., RUT: para que haga uso de 2 días de licencia médica, desde el día 07.11.2022 al 08.11.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 7.143.- de Fonasa Rut. 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MUNICAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ

ALADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ETARIC LARA INÉS VERA GONZÁLEZ
CAHUSECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.